

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO DE GOBIERNO

14258 *Acuerdo del Consejo de Gobierno de 18 de septiembre de 2015 de nombramiento de representantes en la Comisión de Programación, Seguimiento y Control prevista en el convenio suscrito con el Consejo Insular de Ibiza en materia de actuaciones para el desarrollo de las inversiones del Estado en las Illes Balears*

El 22 de mayo de 2015, se firmó entre la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y el Consejo Insular de Ibiza un convenio de colaboración para el desarrollo de las inversiones del Estado en las Illes Balears, con el objeto de establecer el régimen de colaboración entre ambas administraciones para la ejecución de las inversiones previstas en el convenio suscrito el 23 de diciembre de 2010 (modificado mediante la Adenda de 2 de octubre de 2014) entre el Instituto de Turismo de España y la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, que se concretan en las siguientes actuaciones:

- Parque de Ses Feixes y playa de Tamanca.
- Centro de Formación Agroambiental Can Marines.
- Senderos turísticos de Ses Salines.
- Adquisición de terreno para construcción de un aparcamiento en el Caló de l'Oli.
- Remodelación de las instalaciones del Hipódromo de Sant Rafael.
- Remodelación de la cubierta del edificio de Ferias y Congresos de Ibiza.
- Renovación del edificio Escuela Universitaria de Turismo de Ibiza, Centro Cultural y de Ocio de Cas Serres.
- Sendero turístico de Labritja.
- Ampliación del edificio de Ferias y Congresos de Ibiza.

La cláusula octava del convenio prevé la constitución de la Comisión de Programación, Seguimiento y Control, formada por tres representantes de la Administración de la Comunidad Autónoma y tres representantes del Consejo Insular.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero de Presidencia, en la sesión de 18 de septiembre de 2015, adoptó, entre otros, el Acuerdo siguiente:

“**Primero.** Nombrar, en representación de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, para formar parte de la Comisión de Programación, Seguimiento y Control del convenio de colaboración suscrito entre la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y el Consejo Insular de Ibiza para el desarrollo de las inversiones del Estado en las Illes Balears, a las siguientes personas:

- La persona titular de la dirección general competente en materia de turismo, que actualmente es la señora Pilar Carbonell Raya, que actuará como presidenta de la Comisión.

Suplente: la persona titular de la Secretaría General de la Consejería de Innovación, Investigación y Turismo, que actualmente es el señor Josep Mallol Vicens.

- La persona titular de la dirección general competente en materia de coordinación del Gobierno, que actualmente es el señor Josep Enric Claverol i Florit.

Suplente: la persona titular de la dirección general competente en materia de relaciones institucionales y acción exterior, que actualmente es la señora Margarita Font i Aguiló.

- La persona titular de la dirección general competente en materia de presupuestos, que actualmente es el señor Joan Carrió Vidal.

Suplente: la persona titular de la dirección general competente en materia de hacienda y política financiera, que actualmente es el señor Francesc Colom Coll.

Segundo. Disponer que los representantes de la Comisión de Seguimiento mencionada en el punto primero se nombran en virtud del cargo que ocupan; por tanto, el cambio de la titularidad del cargo supone también el correspondiente en la Comisión de Seguimiento.

Tercero. Designar a la persona titular de la dirección general competente en materia de turismo para que actúe como presidente o presidenta





de la comisión mencionada.

Cuarto. Publicar este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Quinto. Notificar este acuerdo al Consejo Insular de Ibiza.”

Palma, 18 de septiembre de 2015

El secretario del Consejo de Gobierno
Marc Pons i Pons

